

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MANUAL DE USUARIO

CANAL DE DENUNCIAS POR CORRUPCIÓN SERVICIOS EN LÍNEA

DICIEMBRE 2024

OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA



Tabla de contenido

1. OBJETIVO	4
2. DESTINATARIOS	4
3. GLOSARIO	4
4. INGRESO AL SISTEMA	5
5. TRÁMITE DE DENUNCIA POR CORRUPCIÓN	5



ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ingreso al Canal de Denuncias por Corrupción.....	5
Ilustración 2. Mensaje de campo requerido.....	5
Ilustración 3. Mensaje emergente de advertencia.....	6
Ilustración 4. Mensaje emergente de atención.....	6
Ilustración 5. Mensaje autorización datos personales.....	7
Ilustración 6. Mensaje emergente de advertencia.....	7
Ilustración 7. Mensaje emergente de radicación exitosa.....	8
Ilustración 8. Confirmación si el trámite es en contra de un funcionario...8	
Ilustración 9. Enlace a denuncias diferentes a corrupción.....	9
Ilustración 10. Confirmación de trámite anónimo o no anónimo.....	9
Ilustración 11. Mensaje autorización datos personales.....	9
Ilustración 12. Formulario para personas naturales.....	10
Ilustración 13. Formulario para personas jurídicas.....	10
Ilustración 14. Tipos de corrupción.....	11
Ilustración 15. Descripción de hechos y adjuntos.....	11



1. OBJETIVO

El presente documento tiene como finalidad, presentar al usuario final cómo presentar una denuncia por presuntos actos de corrupción contra funcionarios de la Superintendencia de Industria y Comercio de manera virtual o en línea.

2. DESTINATARIOS

Este manual está dirigido a la ciudadanía en general, que desee realizar en línea una denuncia presuntos actos de corrupción contra funcionarios ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

El trámite presentado de manera virtual constituye constancia de radicación ante la Superintendencia de Industria y Comercio, por consiguiente, no es necesario que se envíe la misma solicitud por otro medio.

3. GLOSARIO

- **Corrupción:** El abuso del funcionario público para beneficio privado.
- **Soborno:** Ofrecer dinero, servicios u otros objetos de valor, con el fin de persuadir a una persona a realizar algo a cambio.
- **Peculado:** Propiciar la malversación de los bienes que, por su condición, le han sido confiados, apropiándose en beneficio personal o de un tercero contraviniendo la protección de la norma.
- **Abuso de funciones:** Utilizar la investidura de funcionario público para cometer atropellos y desviarse de lo que legalmente le corresponde. Igualmente, desbordar o restringir indebidamente los límites y utilizarlos con fines protervos.
- **Enriquecimiento ilícito:** Realizar actos para enriquecerse por medios contrarios a la Ley.
- **Tráfico de Influencias:** Utilizar conexiones con personas que ejercen autoridad para la obtención de tratos especiales. Esto sucede a cambio de algún tipo de pago en dinero o especie.
- **Blanqueo del producto de los delitos de corrupción:** Ocultar o encubrir el origen de beneficios obtenidos ilícitamente, de forma que parecen provenir de fuentes legítimas.



4. INGRESO AL SISTEMA

El ciudadano puede ingresar a la plataforma del Canal de Denuncias por Corrupción a través del siguiente enlace: <https://servicioslinea.sic.gov.co/servilinea/corrupcion>, el cual le llevará directamente al formulario.

También, el ingreso puede ser realizado a través del Portal Web de la SIC <https://www.sic.gov.co>. Una vez que se encuentre en dicho portal, ubicar en el pie de página el siguiente texto **“Denunciar actos de corrupción”** y dar clic sobre el enlace, como el observado en la imagen adjunta.



Ilustración 2. Ingreso al Canal de Denuncias por Corrupción

5. TRÁMITE DE DENUNCIA POR CORRUPCIÓN

Una vez ingresado al sistema, el usuario podrá realizar el diligenciamiento del formulario para la presentación de la Denuncia por Corrupción.

A tener en cuenta: El sistema presenta mensajes, algunos emergentes, tales como:

a. Campos de obligatorio cumplimiento, los cuales en caso de no ser diligenciados no permiten continuar el proceso

Este campo es requerido

Ilustración 2. Mensaje de campo requerido

b. Mensaje de advertencia, el cual señala que su número de identificación se encuentra registrado en la base de datos de la Entidad.

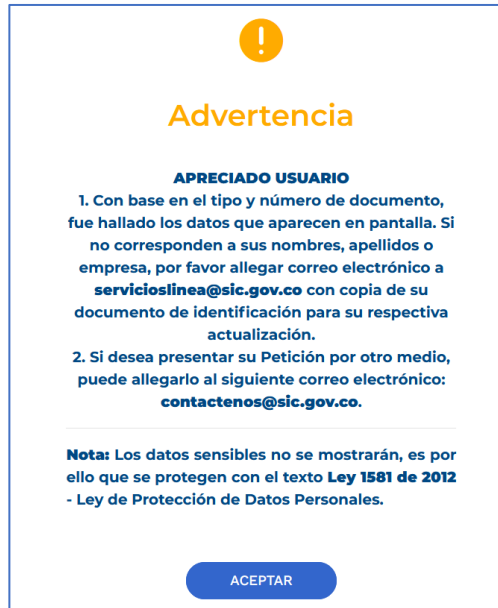


Ilustración 3. Mensaje emergente de advertencia

c. Mensajes de atención, los cuales indican que se encuentra pendiente en diligenciar o seleccionar alguna opción que es obligatoria.

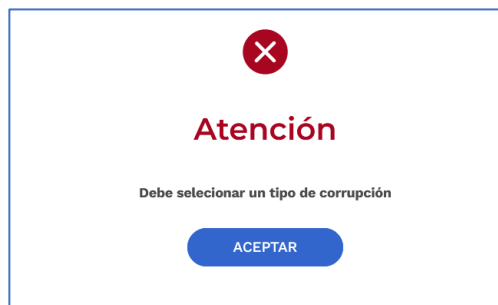


Ilustración 4. Mensaje emergente de atención

d. Autorización para el tratamiento de datos personales.

Señor usuario

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Superintendencia de Industria y Comercio es la responsable del Tratamiento de los datos personales que se registraron en los campos habilitados. La Entidad le dará la finalidad a sus datos de conformidad con el literal 8 de su política de tratamiento de datos personales (8.1; Página 11). Por esa razón, mediante el registro de los datos personales en el presente formulario, usted autoriza a la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de conocer nuestro desempeño, adelantar investigaciones y mejorar los espacios de diálogo.

Como titular de información tienes derecho a conocer, actualizar y rectificar tus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada a la SIC para el tratamiento de los datos, ser informado del uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos (Sólo en los casos en que sea procedente).

Para mayor información consulte el enlace: [Política de tratamiento de datos Personales SIC.](#)

ACEPTAR

Ilustración 5. Mensaje autorización datos personales

e. Mensajes de advertencia, los cuales usted debe tener en cuenta para una radicación efectiva



Advertencia

Señor usuario

Tenga en cuenta que la confirmación del envío de esta solicitud se hace por medio de una ventana emergente, por lo tanto le solicitamos habilitarla en su navegador de internet.

ACEPTAR

Ilustración 6. Mensaje emergente de advertencia

f. Radicación exitosa, este mensaje aparece cuando se efectuó de manera efectiva el trámite.



Ilustración 7. Mensaje emergente de radicación exitosa

En resumen, el usuario debe diligenciar todos los campos obligatorios, adjuntar los documentos que sirvan de soporte a los hechos y por último dar clic en el botón enviar.

Una vez surtan estos pasos, el sistema realizará el proceso automático de registro y a continuación generará un archivo en formato PDF con la confirmación de la radicación del trámite. Adicionalmente, cuando la denuncia haya sido interpuesta a título personal es decir no anónimo, el sistema le remitirá un correo electrónico tanto para el usuario como para el área de destino.

A continuación, se presenta el paso a paso en el diligenciamiento del formulario de denuncias por corrupción:

1. Una vez ingresa al canal, el sistema pregunta si la denuncia es en contra de un funcionario de la Superintendencia de Industria y Comercio.



Ilustración 8. Confirmación si el trámite es en contra de un funcionario

Si el usuario responde "No", se habilita un enlace que conduce a los canales con los que cuenta la Entidad para tramitar una denuncia, petición, queja o reclamo. Lo anterior, considerando que este canal es exclusivo para denuncias por presuntos actos de corrupción cometidos por funcionarios de la Superintendencia de Industria y Comercio.

¿Su denuncia es en contra de un funcionario que trabaja en la Superintendencia de Industria y Comercio?: *

SI NO

◦ Continúe dando click en el siguiente [enlace](#)

Ilustración 9. Enlace a denuncias diferentes a corrupción

Si el usuario responde "Sí", el sistema le permite seleccionar la forma en la que quiere presentar la denuncias, es decir si de forma anónima o debidamente identificado.

¿Desea realizar el trámite como persona anónima?: *

SI NO

Ilustración 10. Confirmación de trámite anónimo o no anónimo

Si el usuario responde "Sí", se mostrará un mensaje de autorización para el tratamiento de datos personales y posteriormente se solicitará los datos de la persona natural y demás campos de identificación. Si el usuario responde "No", se despliega los demás campos requeridos para presentar la denuncia.

A continuación, se generará una ventana emergente para que el denunciante acepte la política de protección de datos de la Entidad.

Señor usuario

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

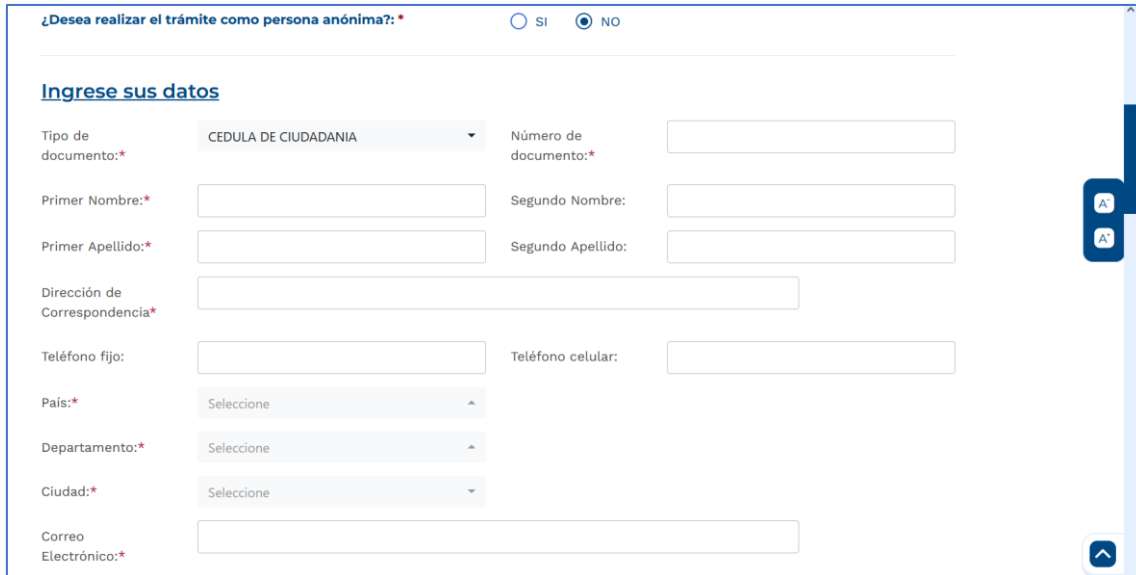
La Superintendencia de Industria y Comercio es la responsable del Tratamiento de los datos personales que se registraron en los campos habilitados. La Entidad le dará la finalidad a sus datos de conformidad con el literal 8 de su política de tratamiento de datos personales (8.1; Página 11). Por esa razón, mediante el registro de los datos personales en el presente formulario, usted autoriza a la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de conocer nuestro desempeño, adelantar investigaciones y mejorar los espacios de diálogo.

Como titular de información tienes derecho a conocer, actualizar y rectificar tus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada a la SIC para el tratamiento de los datos, ser informado del uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos (Sólo en los casos en que sea procedente).

Para mayor información consulte el enlace: [Política de tratamiento de datos Personales SIC.](#)

Ilustración 11. Mensaje autorización datos personales

Una vez haya aceptado la política, el sistema le permitira diligenciar los datos solicitados para persona natural.



¿Desea realizar el trámite como persona anónima?: * SI NO

Ingrese sus datos

Tipo de documento:* CEDULA DE CIUDADANIA Número de documento:*

Primer Nombre:* Segundo Nombre:

Primer Apellido:* Segundo Apellido:

Dirección de Correspondencia*

Teléfono fijo: Teléfono celular:

País:* Seleccione ▲

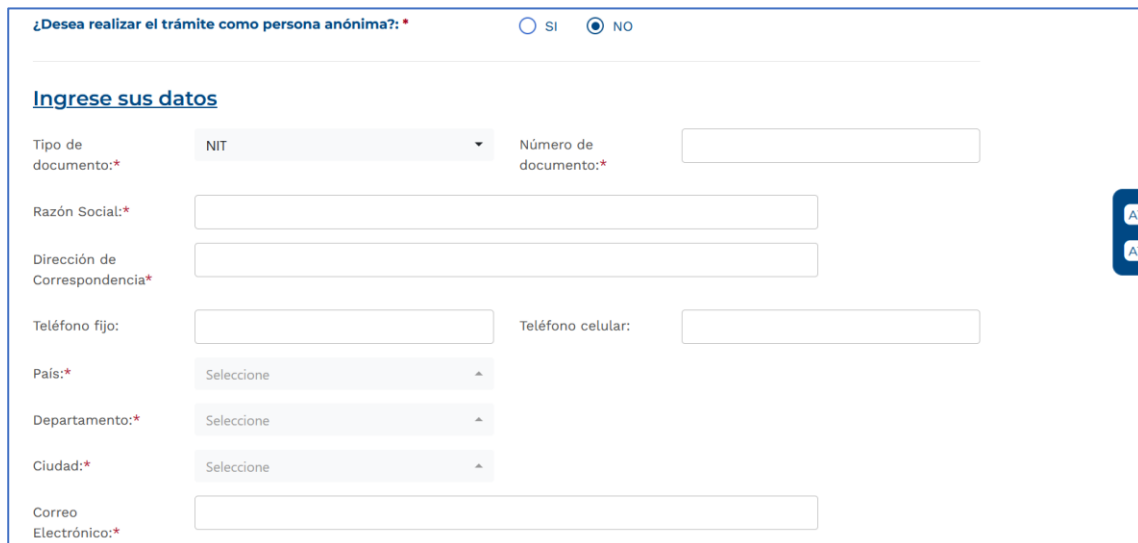
Departamento:* Seleccione ▲

Ciudad:* Seleccione ▼

Correo Electrónico:*

Ilustración 12. Formulario para personas naturales

En caso que se seleccione la opción de tipo de documento para persona jurídica, el sistema le mostrará los datos que se requieren.



¿Desea realizar el trámite como persona anónima?: * SI NO

Ingrese sus datos

Tipo de documento:* NIT Número de documento:*

Razón Social:*

Dirección de Correspondencia*

Teléfono fijo: Teléfono celular:

País:* Seleccione ▲

Departamento:* Seleccione ▲

Ciudad:* Seleccione ▲

Correo Electrónico:*

Ilustración 13. Formulario para personas jurídicas

A continuación, el usuario debe seleccionar el tipo de corrupción que pretende denunciar. Este paso es de vital importancia porque permite

identificar de manera más clara el hecho que se desea poner en conocimiento.

Importante: Es importante que diligencie correctamente los datos solicitados, para que su queja, reclamo, sugerencia o felicitación sea atendida de manera oportuna. Los campos marcados con asterisco (*) son de carácter obligatorio.

DENUNCIA

La Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, opta por diversas formas de corrupción, seleccione la que esté relacionada con los hechos de los cuales tiene conocimiento:

- Soborno:** Un funcionario de la SIC ofreció dinero, servicios u otros objetos de valor, con el fin de persuadir a una persona a realizar algo a cambio.
- Peculado:** Un funcionario de la SIC propició la malversación de los bienes que, por su condición, le han sido confiados, apropiándose en beneficio personal o de un tercero contraviniendo la protección de la norma.
- Abuso de funciones:** Un funcionario de la SIC utilizó su investidura para cometer atropellos y desviarse de lo que legalmente le corresponde. Igualmente, el funcionario desbordó o restringió indebidamente sus límites o los utilizó con fines protervos..
- Enriquecimiento ilícito:** Un funcionario de la SIC realizó actos para enriquecerse por medios contrarios a la Ley.
- Tráfico de influencias:** Un funcionario de la SIC utilizó conexiones con personas que ejercen autoridad para la obtención de tratos especiales. Esto sucedió a cambio de algún tipo de pago en dinero o especie.
- Blanqueo del producto de los delitos de corrupción:** Un funcionario de la SIC ocultó o encubrió el origen de beneficios obtenidos ilícitamente, de forma que parecían provenir de fuentes legítimas.

Recuerde que con la información clara y detallada de cómo ocurrieron los hechos y las evidencias que usted pueda adjuntar a la misma, contribuye a orientar la investigación, la cual tiene carácter reservado. Además, por favor manifieste si su queja ha sido puesta en conocimiento de otra autoridad.

Ilustración 14. Tipos de corrupción

A continuación, se debe diligenciar la descripción de los hechos, en este campo mientras más detalles consigne proporcionará mas elementos para evaluar la situación puesta en conocimiento.

Así mismo, el sistema le permite adjuntar documentos para respaldar su denuncia, por último oprimir el botón "ENVIAR".

Descripción:*

0 caracteres

Adjunte los documentos como soporte. Tamaño máximo: 2 Megas, tipo de archivo PDF



Arrastre aquí su(s) archivo(s) o haga click para añadir.



Arrastre aquí su(s) archivo(s) o haga click para añadir.



Arrastre aquí su(s) archivo(s) o haga click para añadir.

Estimado Ciudadano: ¡Únase al esfuerzo y fortalezca a nuestro país generando una nueva cultura de la denuncia!

* Señor usuario (a) recuerde que al darle "Enviar" usted autoriza el tratamiento de sus datos personales a la SIC de forma previa, expresa e informada, de conformidad con las finalidades establecidas en el literal 8 de la política de tratamiento de datos personales de la Entidad (8.1; Página 11).

ENVIAR

Ilustración 15. Descripción de hechos y adjuntos





Superintendencia de
Industria y Comercio

Finalmente, en caso que haya adelantado todos los pasos de manera correcta el sistema le confirmará a través de una ventana emergente que el trámite se realizó de manera exitosa y así mismo, conocer el número de radicado bajo el cual quedó la denuncia hecha.

